



# MUNICIPALIDAD DE ALTOS

*Cuna de Luis Alberto del Paraná*

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: [munaltos@gmail.com](mailto:munalto@gmail.com)

## RESOLUCIÓN IM N° 811 /2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE GCA SA SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL CON RUC N° 80027085-1 LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) “ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS” CON ID 456055 POR VALOR DE GS. 370.957.252 (GUARANÍES TRESCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----**

Altos, 12 de noviembre de 2024

**VISTA:** La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 12 de noviembre de 2024.-----

**CONSIDERANDO:** Que en el marco de la Menor Cuantía Nacional (MCN) “Iluminación de espacios públicos” con ID 456055 se han presentado las siguientes ofertas:

| N° | Oferente                               | Monto Ofertado  |
|----|----------------------------------------|-----------------|
| 1  | 3H INGENIERIA SRL                      | Gs. 314.815.404 |
| 2  | GCA SA Servicio de Ingeniería Integral | Gs. 370.957.252 |

Que, la firma **3H INGENIERIA SRL** no presenta la totalidad de documentos formales se procede a desechar su oferta.

Que la firma **GCA SA Servicio de Ingeniería Integral** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación

-1-



*Dr. César Ortega*  
Secretario General  
Municipalidad de Altos



*Abog. César Ferreira*  
Intendente  
Municipalidad de Altos



# MUNICIPALIDAD DE ALTOS

*Cuna de Luis Alberto del Paraná*

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: [munaltos@gmail.com](mailto:munaltos@gmail.com)

en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

**Que el Intendente Municipal de la ciudad de Altos, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones**

## RESUELVE:

**Art. 1º: ADJUDICAR** a la firma **GCA SA Servicio de Ingeniería Integral** con RUC N° **80027085-1** por un monto total de **Gs. 370.957.252 (Guaraníes trescientos setenta millones novecientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y dos)** la Menor Cuantía Nacional (MCN) “Iluminación de espacios públicos” con ID 456055.-----

**Art. 2º: AUTORIZAR** la firma del contrato con el Representante **German Flores Ozuna** con CI N° 742475. -----

**Art. 3º: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Ing. Osmar Ortega  
Secretario General



Abg. Cesar Ferreira  
Intendente Municipal